

V CAMPEONATO DE ANDALUCIA ABSOLUTO B MASTER MIXTO

La presente circular regula el funcionamiento para la Fase Final del Campeonato de Andalucía Absoluto B Mixto

1.- Calendario Fase Final

Domingo 26-05-2024	11:00	Ciudad Deportiva Armilla	SF 1: CH SAN FERNANDO-CH ALCALA
	12:30		SF 2: GHC CARATAUNAS ILUSIONA-CD RAQUETAS DE MIJAS
	14:00		7º-8º PUESTO: CHP BENALMÁDENA-CH 1972
	15:30		5º-6º PUESTO: UNIVERSIDAD SEVILLA-CH CHICLANA
	17:00		3º-4º PUESTO: PERDEDOR SF1-PERDEDOR SF2
	18:30		FINAL: GANADOR SF1-GANADOR SF2
ENTREGA DE PREMIOS			

2.- Documentación a aportar por los equipos antes:

- Relación abierta de deportistas para cada concentración con los dorsales y colores de las equipaciones, así como los nombres del entrenador/a y delegado/s, fisioterapeuta, médico. Todos ellos con licencia. Para cada partido solamente podrán inscribir en el acta 18 jugadores/as.
- Relación de licencias expedidas por la FAH.
- Documentación para identificar, DNI o pasaporte, (original o copia) a cada uno de los jugadores y miembros del staff.
- En cada partido, los equipos deberán incluir un mínimo de tres jugadoras en acta y siempre una de ellas deberá estar jugando en todo momento. En caso de no cumplir con el mínimo de jugadoras inscritas y en el campo, el equipo disputará el partido con diez deportistas. (este punto fue aprobado en la asamblea general ordinaria de fecha 02 de julio de 2023)

3.- Arbitrajes.

Siguiendo la circular nº 1 de la FAHOCKEY, en su apartado 5 cada equipo participante deberá ingresar en la cuenta de la FAH las cantidades que a continuación se detallan, una vez finalizada la competición y en función del número de partidos disputados y con arreglo a la siguiente distribución:

COMPETICION ABSOLUTO B	
Gastos que originen los/as árbitros, en concepto de manutención y desplazamiento	100 Euros/equipo
Bonificación participación FAHOCKEY	- 65,00 Euros
Total gastos por cada equipo participante	35,00 Euros

Derechos arbitrales ABSOLUTO B: 30 €/partido	
Total por cada equipo participante	En función del número de partidos

4.- Condiciones de organización para el CH Garnatha:

1.- El organizador nombrará un Comité formado por personas responsables en cada área, incluyendo a un miembro de la FAH para facilitar la comunicación entre las partes, con el objetivo de mantener siempre una voluntad de cooperación entre ambas partes. En todo caso, el organizador reconoce que es el último responsable de cualquier acto, omisión o decisión tomada por el comité con la organización del Evento.

2.- Para cada programa o competición, la FAH designará a una representante que será el responsable de coordinar, antes y durante, que la organización de la competición se desarrolla con normalidad y conforme a estas normas generales y cualquier circular posterior que desarrollen cada uno de los programas o competiciones.

3.- Condiciones específicas:

- La competición tendrá un Delegado de Campo del club organizador durante toda la competición, que será el enlace entre la organización y los oficiales técnicos.
- Todas las actas serán online, para este sistema cada club organizador deberá y disponer de **un ordenador portátil y conexión a internet** para la introducción de datos y resultados conforme se disputa de partido por parte del equipo técnico de la competición.
- El campo deberá contar con las siguientes especificaciones:
 - Superficie de juego sintética de "agua"
 - Porterías de acuerdo a las normas de Hockey Hierba.
 - Marcador electrónico con tamaño suficiente.
 - Vestuarios.
 - Mesa de jueces equipada con portátil e impresora, control del marcador, cronómetro de mano, bocina de gas, bote de solución etílica (80%).
 - Banquillos.
 - Bolas reglamentarias para la disputa de los encuentros.
- Es obligatoria la presencia de asistencia sanitaria para los participantes durante todos los partidos de la competición para las competiciones por concentración.
- Trofeos y medallas
 - LA FAHOCKEY aportará las medallas y trofeos para esta competición.
- Entrega de premios:
Serán entregados en función al protocolo que se establezca para cada competición y siempre teniendo en cuenta a las autoridades presentes. Las necesidades mínimas para la entrega son las siguientes:
 - Mesa para los trofeos y medallas, megafonía para entrega y presentador acto.
- Oficiales deportivos
El club organizador asumirá los siguientes gastos:
 - Gastos de viaje de Delegados Técnicos y Mánager árbitros: pago de 0,19 €/km.
 - Gastos de comidas de los Delegados Técnicos y Mánager de árbitros.
 - Gastos de derechos de los Delegados Técnicos y Mánager de árbitros, a razón de 30€/día de competición.
 - El club organizador nombrará a 2 jueces locales con conocimientos, para toda la competición. En caso de no disponer de los mismos, la FAH nombrará directamente y el organizador correrá con los gastos de los mismos.
- Cartelería y promoción del campeonato
El club organizador realizará las siguientes acciones
 - La realización de una presentación oficial en la ciudad sede del campeonato con las autoridades locales y representantes de la FAH en una fecha pactada por las partes. La no comunicación de la fecha de la presentación será motivo para no conceder más competiciones a lo largo de la temporada.
 - El diseño de la cartelería será realizado por la FAHOCKEY. El club organizador tendrá un espacio reservado para los patrocinadores de su club.
- El club organizador dispondrá de agua para los árbitros participantes en el campeonato.

En Granada a 20 de mayo 2024